

La utopía económica en Joaquín Costa

Por
JUAN VELARDE FUERTES

No son demasiado abundantes los escritos sobre utopías económicas entre nosotros. Hemos tenido arbitristas que merecieron epítetos feroces por parte de Quevedo. Hemos tenido expositores descarnados de nuestra realidad material tan implacables como Lucas Mallada. Incluso hemos sido capaces de tener toda una pléyade de muy aceptables economistas en la relación que se abre, a partir del siglo XVI, con la gloriosa Escuela de Salamanca. Pero lo que escasea muchísimo es, entre nosotros, la defensa de una utopía económica de alguna significación.

LITERATURA REGENERACIONISTA

Dentro de esos acercamientos a la misma, tienen para mí especial importancia los efectuados, de modo bien claro, por Costa, que sirven para diferenciarle con nitidez de todos los demás regeneracionistas. Acabo de mencionar a Mallada. No es preciso insistir más en él. Pero busquemos otras obras de regeneracionistas. En el interesante prólogo de Miguel de Unamuno aparecido en la edición de Barcelona, 1902, de su ensayo regeneracionista *En torno al casticismo*, que corresponde significativamente al volumen IV de la Biblioteca Moderna de Ciencias Sociales, menciona como motor de esta literatura a «nuestros recientes desastres y batacazos que han espoleado a buena parte de nuestros publicistas a aplicar el *conócete a ti mismo* colectivo». La relación de sus obras hermanas de talante las inicia con el *Idearium español*, de Ganivet, y sigue con *El problema nacional* de Ricardo Macías Picavea —yo añadiría la novela de éste, *Tierra de Campos*—; con *La moral de la derrota*, de Luis Morote; con *El alma castellana*, de Azorín; con *Hampa*, de Salillas; con *Hacia otra España*, de Ramiro de Maeztu; con *Psicología*

del pueblo español, de Rafael Altamira. Esta relación quizá pudiera ampliarse, de acuerdo con el ensayo de Fermín Solana, *Esquema para Macías Picavea*, con los de Vital Fite, *Las desdichas de la patria*; de Antonio Ledesma, *Los problemas de España*; de Pablo Alzola, *Estudio histórico acerca de las obras públicas en España*; de J. Rodríguez Martínez, *Los desastres y la regeneración en España*; de Joaquín Sánchez de Toca, *El poder naval en España y su política económica para la nacionalidad iberoamericana y Reconstitución de España en vida de política económica actual*; de Antonio Royo Villanova, *La regeneración y el problema político*; de Juan E. Ruiz Gómez, *La salvación, el engrandecimiento moral y la felicidad de España, o sea los medios seguros para conseguirlos*; de Agustín Pérez Rioja, *La tragedia de América (Cómo empieza y cómo acaba)*; del marqués de Torre Hermosa, *¿Nos regeneraremos?*, así como el ensayo anónimo *Hispania fuit?* Si ampliamos esta relación con *La canción del Duero*, de Julio Senador —o si se prefiere, con toda la obra de éste—; con la de Gregorio Fernández Díez, *El valor de Castilla*, y con alguna literatura local complementaria; si después ascendemos en el tiempo al primer prerregeneracionista español Fermín Caballero, y leemos su *Memoria para el fomento de la población rural*; si no nos olvidamos ni del célebre discurso parlamentario *La revolución desde arriba*, de Antonio Maura, ni tampoco de la vertiente regeneracionista de José Ortega y Gasset, y si después concluimos con lo que para mí son los cuatro últimos escritos regeneracionistas propiamente dichos —*El ideal andaluz*, de Blas Infante; *El valor geográfico de España*, de Emilio Huguet del Villar; *El espartaquismo agrario andaluz*, de Constancio Bernaldo de Quirós, y *El latifundismo agrario español*, de Pascual Carrión— tenemos, a mi juicio, un haz de literatura regeneracionista plenamente representativo. Es evidente que una lectura de todos estos ensayos nos muestra cómo, a través de ellos, era muy vivo el designio de cambiar España. Pues bien; en todos ellos es vano buscar mensaje utópico alguno, salvo, como en Senador, lo que en realidad no es otra cosa que transcribir el concretísimo mensaje que, en este sentido, emana de la obra del gran regeneracionista Joaquín Costa, que queda convertido en paladín solitario o, si prefiere, adelantado, de esta actitud.

LA EXPANSIÓN COLONIAL

Una base clara tiene esta utopía de Costa. A mi juicio, queda bien de manifiesto en el Congreso que se celebra en Madrid, en 1883, sobre

temas de geografía colonial y mercantil. En otra ocasión he analizado cómo al inaugurar estas reuniones Costa, y al clausurarlas Cánovas del Castillo, muestran, al igual que cuando desde posturas respectivas se enfrentan con motivo del conflicto de la Micronesia, que ambos tenían una concepción absolutamente dispar de las posibilidades económicas nacionales. Para Costa lo urgente era volver a desplegar el pabellón español por el escenario internacional. Era incluso urgente el hacerlo con una mente muy diferente a cómo se había llevado adelante nuestra expansión americana que se había saldado, en un proceso iniciado en 1808 y concluido en 1898, del modo catastrófico conocido de todos. El nuevo objetivo para Costa era Africa, tanto en el borde marroquí como en las zonas tropicales cercanas a la que entonces era nuestra isla de Fernando Poo. Debería llevarse adelante a través de una colonización al modo anglosajón, de factorías y poca presencia civilizadora. Pero, además de esta Africa atlántica, en Abisinia, en la misma Península Arábiga y, por supuesto, en Indochina, la ruta de Filipinas debería quedar jalonada de posiciones españolas de tipo colonial y mercantil. Nuestra expansión, a partir de Filipinas, de acuerdo con la mente de Costa, debería desperdigarse a través del Pacífico por los archipiélagos de la Micronesia. Para apoyar este colosal despliegue, era precisa una acción diplomática intensa, que nos proporcionase en Europa aliados capaces de beneficiarse y, como contrapartida, beneficiarnos, con unas amistosas relaciones. Tras este fabuloso panorama, hacia el que en más de un sentido trató Costa de orientar la reunión de este Congreso, habló en su clausura el presidente del Gobierno, Antonio Cánovas del Castillo. Lisa y llanamente proyectó éste en aquel justo momento un vastísimo panorama de decadencia que, de modo implacable, nos perseguía y anulaba cada día más, a partir del siglo XVI. Como resultado de este larguísimo y profundo proceso de decadencia, España era muy pobre. Tanto, que ni capaz era de artillar sus costas ni de desplegar sus soldados del modo adecuado para defender el solar metropolitano contra una invasión extranjera. Todo intento de implicarnos en las alianzas europeas, de procurar alguna expansión en nuestra influencia colonial más allá de lo que se tenía, llevaba dentro de sí el tremendo riesgo de provocar algún tipo de invasión extranjera capaz de hacer escribir después: Aquí yace España.

El detener este proceso de disolución sólo podía hacerse si decidíamos convertirnos, de una vez, en un pueblo que intentase pasar de puntillas por la Historia. Para conseguirlo, eran precisas dos cosas: agostar toda veleidat expansionista y aislarse en lo económico todo lo posible, con lo que enlaza con su viraje proteccionista. A Costa, por el

contrario, no le asustaba ni la pugna en los mercados internacionales ni, por supuesto, una política de alianzas. La seguridad optimista costista ante el pesimismo de Cánovas¹ radicaba, sobre todo, en aceptar el eco de ese famoso himno que pudiera llamarse de los *Laudes Hispaniaes*, cuya letanía canta el maravilloso vergel que es España, las potencialidades mineras que tiene, cómo la Providencia la dotó de mil maravillas, que nos convierten en nación envidiada y antaño temida, y que no ha cesado de escucharse desde las *Etimologías* de San Isidoro.

Esta base optimista que subrayó en Costa, antes que nadie, Flores de Lemus en su famoso discurso sobre el proteccionismo integral en la Asamblea Nacional de la Dictadura, es la que le convierte en un buscador de una utopía económica a la que seguir, y que procura transmitir al resto de los seguidores del regeneracionismo.

Dos líneas tiene esta marcha hacia la utopía. Una, que se presenta a través de algo así como una novela de ciencia ficción, la titulada *Siglo XXI*, de la que quedan unos *Apuntes para la novela científica*, y que ya he presentado en una sesión de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. En el fondo, la unión con Portugal, y una red de canales navegable y de riego, cambian Iberia. Enlaza directamente con una ignorancia absoluta de los obstáculos económicos, e incluso naturales, a nuestro progreso. Como le sucede con el prólogo que Costa publicó a *La Ley del embudo*, de Pascual Queral y Formigales, aparecida en 1897, solicita, sin ironía alguna, un canal intermarítimo que una el Cantábrico y el Mediterráneo; desde Madrid, un canal que después se continúa por el Tajo, debe llegar a Lisboa. Estos canales además riegan. Costa escribe, de espaldas a lo que ya había publicado Lucas Mallada: «Con el beneficio del riego y el movimiento del comercio, Madrid se habrá convertido en un gran Centro...» Llega a defender, en esta línea, que ignora el relieve, el convertir el Sahara en un mar interior. Por supuesto que en todas estas notas nada aparece sobre la limitación impuesta por la escasez; no hay problemas en las distancias; realmente, como buen utopista, cree fácil situarse en el reino de Jauja, porque a éste se llega a través del riego.

COLECTIVISMO AGRARIO

Otra línea en dirección utópica es la del colectivismo agrario. Así, precisamente, titula el que para mí es su ensayo capital en este sentido: *Colectivismo agrario en España*. Además, éste tiene para él el interés de buscar una base doctrinal a su utopía a través de otros utopistas

españoles. Pretende demostrar que su postura puede quedar unida a lo más castizo de nuestro pensamiento económico. El del estudio de Joaquín Costa es, por consiguiente, el primer catálogo crítico de textos de economistas españoles de tipo utópico.

Inicia su análisis, en el capítulo II de su obra, con la exposición de las tesis mantenidas por un autor entonces reciente, Alvaro Flórez Estrada. Este publicó en 1837 una obra —más bien un opúsculo— de enorme importancia para este talante. Se titula *La cuestión social. Origen, latitud y efectos del derecho de propiedad*. Se incorpora en la 5.^a edición del famoso *Curso de Economía Política*, que lanza en 1840. Es ésta una obra famosa si las hay. Las ideas de Flórez Estrada como colectivista pasaron de momento inadvertidas o convino que así fuese. Sólo, creo, con Piernas Hurtado —en su *Introducción al estudio de la Ciencia Económica*, Madrid, 1895— se recapacita sobre esta revolucionaria aportación. El análisis que Costa hace de esta obra es realmente muy importante, porque Alvaro Flórez Estrada es un autor que, en principio, se encasilla entre los liberales y, como todos sabemos, su citado *Curso de Economía Política*, es un curso de economía política liberal. Sin embargo, Flórez Estrada en él, en el momento que se enfrenta con el problema de la tierra, se acerca enormemente a una postura, llamémosla así, simpatizante hacia aquellos que propugnan formas de cultivo colectivo o comunitario de la misma.

Esto hace que Alvaro Flórez Estrada realmente sea un precursor en muchas cosas. No olvidemos que es uno de los que se plantean el problema de las «manos muertas» y del latifundio dentro de España, en relación con una operación que va a efectuarse como consecuencia de la influencia del grupo político liberal, primitivamente *doceañista*. El resultado de la acción de todos estos pensadores y políticos tiene un nombre bien conocido: la desamortización. Pero aquí la postura de Flórez Estrada es bien diferente a la normal en este grupo burgués. Este pensador parte del liberalismo, pero en la cuestión de la tierra es de un fuerte radicalismo. Llega a decir —y tomamos las expresiones que siguen de la obra de Costa— que «la tierra debe ser periódicamente repartida». Un hecho señalado por Costa es que el juicio de Flórez Estrada sobre la propiedad del *suelo* es paralelo al que predica la doctrina jurídica castiza castellana del *subsuelo* en el caso de la minería.

Tras haber estudiado a Alvaro Flórez Estrada, se pregunta Costa si este autor llega a esta tesis simpatizante hacia el colectivismo como consecuencia de que él piensa así aisladamente, o bien porque hay una escuela española de economía que se preocupa por el colectivismo. Aquí, y así, surge un auténtico compendio de historia de las doctrinas

económicas españolas en su vertiente utópica, expuesto inmediatamente tras el análisis de la actitud de Flórez Estrada, en el capítulo III del *Colectivismo agrario en España*. Pero no deja de ser curioso que al buscar utopistas, muchas veces ha de forzar un poco las cosas. Un caso típico de esto lo veremos en el primer autor del que se ocupa con cierta amplitud: Vives.

El pensador valenciano parece perfecto para su designio. No sólo es que propugne actitudes colectivistas, sino que al mismo tiempo posee una serie de intuiciones sobre economía bastante acertadas. El conjunto de todo le permite enmarcarlo como algo parecido al «santo patrón» de esta «costista» escuela de colectivistas españoles, que, en realidad, más bien habría de calificarse de simple escuela de economistas preocupados por el problema de una solución comunitaria o comunera desde la perspectiva española. Tal es el Juan Luis Vives de *De Subventione pauperum sive de humanis necessitatibus* —1.^a edición, en París, 1530—, con un espíritu social avanzadísimo. En el libro I, capítulo IX de esta obra, como indica Costa, se contienen párrafos muy claros sobre su colectivismo subyacente. Incluso nuestro autor cree adivinar que Vives diferencia los *frutos* —que se destinan a quien los produce— y la *tierra*, que no se debe monopolizar. Le entusiasma observar cómo Vives influye así, aparte de otros, en las obras de Domingo Soto, *Deliberación en la causa de los pobres*, publicada en 1545, en Salamanca; de Tomás Cerdán de Tallada, con su *Recopilación de los privilegios que tienen por derecho los pobres y miserables personas*, aparecida en Valencia en 1604, donde se justifica el hurto de los pobres, o en el libro muy radical de Lope de Deza, *Gobierno polytico de agricultura*, editado en Madrid, 1618.

Pero he ahí que la revolución de Müntzer en Alemania es presenciada por Vives. Tal movimiento políticorreligioso le preocupa enormemente, y publica un opúsculo violentísimo titulado nada menos que *De communione rerum, ad Germanos inferos*. En él abomina de anteriores posiciones, y realmente plantea la situación de que la propiedad comunitaria no lleva más que a la ruina, al abandono, a la desidia. Vives basa su crítica en que el comunitarismo fomenta la vagancia; da igual trabajar que no. Sigue así el filósofo valenciano una senda abierta en principio por el mismo Tomás Moro en *Utopía*, que en España van a continuar Castillo de Bobadilla y Pérez López. Claro que se consuela un poco Costa cuando, tras intentar forzar un tanto las cosas en Vives, lo termina por abandonar, pero topa en esta excursión histórica con un gran revolucionario: el P. Mariana.

Mariana es un gran experto en la materia, al revés que Luis Vives, cuyos conocimientos de economía son discutibles; sus aportaciones son excelentes, como es bien sabido. Los trabajos de Aberto Ullastres en este sentido son bien claros. El Padre Mariana, además, es muy revolucionario en economía. En la síntesis de sus ideas que hace Costa, destaca éste muy especialmente su socialismo de Estado y, por supuesto, el que considere como uno de los cuidados básicos de la República la repoblación de montes.

Antes de seguir con la indagación utópica en otros autores, Costa escribe sobre la influencia que en nuestro pensamiento económico pudiera haber tenido el colectivismo del antiguo Perú. Considera que este régimen incaico había impresionado mucho a los españoles. Descuida Costa el asunto del «buen salvaje» como mensaje peruano —tesis que recientemente ha expuesto Luis Alberto Sánchez— y se limita a analizar cómo la estructura social peruana produce un impacto muy serio en la mentalidad española.

Al retornar al hogar, Costa rebusca y es así capaz de presentar una serie de autores que, como, por ejemplo, Pedro de Valencia, en ocasiones dicen cosas tremendas, avanzadísimas. Costa deja para el final el análisis de lo que ocurre con Sancho de Moncada. A éste no lo analiza dentro del contexto de González de Cellorigo, Lope de Deza, Caja de Leruela, Martínez de Mata y Juan Francisco de Castro, sino que lo estudia en una situación muy diferente; lo analiza cuando habla de *Precursores de la Teoría Fisiocrática en España*. Esto es, lo aprovecha para señalarlo como precursor de la teoría del impuesto único sobre el suelo.

Ha llegado Costa al siglo XVIII. En los estudios que hace sobre los **informes acerca** de la ley agraria, nos encontramos con una mezcla de erudición confusa, muy costista, en la que surgen y desaparecen, sin demasiado orden y concierto, el Consejo de Castilla, la posición de Aranda, la de Campomanes, los juicios de una serie de corregidores de la zona de Extremadura, cuál es la postura de Floridablanca, lo que ocurre con la imposición de una ley agraria, y, después, de repente, despacha, en siete páginas, la aportación formidable de Jovellanos. También escribe sobre lo que ocurre en torno a las Cortes de Cádiz y, tras esto, simula vislumbrar en todo ello el perenne mantenimiento de la doctrina del colectivismo agrario español.

Dejemos a un lado que no lo consigue. Pero considera que ahí están ya las doctrinas; falta presentar los hechos, el que el talante español es proclive al comunitarismo, al colectivismo. Costa investiga para eso una serie importante de figuras jurídicas. Una es, naturalmente, la presura.

Al hacerlo, mezcla cosas muy recientes basadas en una utopía, como es la realidad cooperativa, con cosas muy antiguas. Incluso intenta ligar eso a la colonización interior de España, como manifestación colectivista que se hace en el contexto cultural del siglo XVIII.

No necesito insistir, tras lo indicado, que la obra queda así con un aire de cosa incompleta, sobre todo después de repasar sus marchas y contramarchas, ya por los foros gallegos, ya por baldíos de Extremadura o ya por la organización de los valles pirenaicos.

HENRY GEORGE

Pero esto, después de todo, él comprende que es mera erudición, con la que intenta garantizar que lo que va a proponer es congruente con algo muy vinculado a las raíces de nuestro pueblo. Porque la utopía viva, la que urge implantar, va a buscarla Costa en un personaje muy curioso: Henry George. Cuando se escriba una obra coherente de lo que fue esa epopeya gigantesca del hombre de Occidente que se desarrolla con la expansión hacia el Oeste de los Estados Unidos de América, terminaremos de encajar la personalidad de Henry George. Este forma parte de un número importante de economistas que, desde Adam Smith y Senior, han hablado del monopolio de la tierra. También George, como Oppenheimer, por ejemplo, atribuye, según dice Schumpeter, «a la propiedad de la tierra, o a la exclusión de ella de los trabajadores», todos los fenómenos que le parecían «desviaciones respecto de un funcionamiento correcto de la maquinaria capitalista». Sobre su figura nos ofreció una buena aproximación E. Teilhac en su *Pioneers of American economic thought*, en 1936 ². Henry George, economista autodidacto y bastante unido a tesis económicas muy ortodoxas, desde Adam Smith a Stuart Mill, causó un fuerte impacto en nuestro compatriota, como lo había causado en todas partes donde se había publicado su obra aparecida en 1877, y que titula, parodiando evidentemente la de Adam Smith, con el epígrafe, de resonancias también de folleto mesiánico norteamericano, de *Progress and poverty: an inquiry into the cause of industrial depressions, and of increase of want with increase of wealth: the remedy by Henry George*. La razón de esta influencia es que Henry George en determinado punto podía presentar una oscura justificación científica. Me refiero al asunto del impuesto sobre la tierra.

En tanto la tierra no sea más que algo que está ahí, concedido por la naturaleza, y que no haya el menor grado de capitalización sobre la

misma, tiene una oferta absolutamente rígida; la curva de oferta está determinada pase lo que pase. Ni se puede ofrecer más tierra ni se puede ofrecer menos tierra; el precio no influye para nada, porque el suelo se encuentra a nuestra disposición, regalado en principio por la Providencia; la posibilidad de que aumente o disminuya como consecuencia del precio, es cero.

Por otro lado, la curva de demanda de un bien viene determinada por una serie de puntos que hacen que, en cada una de las situaciones, a determinado precio se esté dispuesto a adquirir determinada cantidad. Esta es una situación que atañe sólo a los que desean adquirir esa tierra. Esa curva de demanda, también es de determinada forma, decida lo que decida hacer el Estado; punto clave éste en toda la explicación. Es en el lugar de igualación entre la oferta y la demanda donde queda determinado el precio. Que de este precio, el Estado, mediante unos impuestos, pueda obtener la cantidad que desee, sin que por eso tal precio varíe, porque la curva de oferta sigue siendo la misma y la curva de demanda sigue también siendo exactamente igual y no hay posibilidad de trasladar ese impuesto, es la base última del argumento de Henry George.

Ahora bien, de la creencia en el mito de este impuesto maravilloso y del aserto de que, como consecuencia de esto, esta renta que se deriva de la tierra, puede ser expropiada por el Estado hasta en un 100 por 100 sin influir para nada en el precio ni producir ninguna perturbación en el sistema económico, no se puede inferir que con él se vaya a solucionar, ni mucho menos, toda la problemática de la Hacienda Pública. Pero tengamos además en cuenta que todo se basa en que la tierra es algo que está ahí, tan ofrecido desde fuera que no ha sido normalmente manipulada por el hombre. Mas no es esto lo corriente. Sucedió, sí, en las tierras nuevas de los Estados Unidos, pero no en las viejas de Europa, que habían sido trabajadas durante mucho tiempo y en las que una considerable labor humana las ha capitalizado en la realidad. Por ello, el suelo, o la tierra, no es algo que resulta absolutamente regalado, sino que hoy en día la mayor parte de la tierra ya ha sido transformada por el hombre. Pero todo esto no le importa a Costa. El se detiene en una fiscalidad que apunta hacia el colectivismo agrario, que así se convierte en fruto de la doctrina defendida por Henry George.

Aunque Costa se recrea en esta aportación de George, no oculta, sin embargo, que simultáneamente, frente a sus tesis, se alzan las surgidas en pro de un colectivismo agrario en el área anglosajona, y que podríamos centrar en la figura del naturalista A. R. Wallace, el que polemizaba con Darwin. Wallace, frente a la solución marcadamente

fiscal de Henry George, considera precisa la expropiación del suelo por el Estado. La separación es aún más fuerte cuando admite que ello puede ser con indemnización.

FINAL

La importancia de esto es evidente. Estas ideas, que podríamos llamar de Costa-George, de colectivismo agrario e impuesto único sobre el suelo, arraigan en una serie de regeneracionistas españoles. Cuatro líneas van a ser las de este utopismo en marcha. Una de ellas es la de Julio Senador, que llegó a nosotros actualizada con el tema del suelo urbano a través de Alberto Clavería. Otra es la de Baldomero Argente, que después influyó en el magistrado Bartolomé Rull, quien intentó difundirlas, hace cerca de cuarenta años, en una serie de trabajos aparecidos en *Arriba*, tratando de unirlas a tesis falangistas. Finalmente, está la corriente de Blas Infante, de sus Juntas Liberalistas de Andalucía, y de sus posturas políticas que calificaba de fisiocráticas. Por una parte, enlazaron con el movimiento andalucista, del que es fundador, y, por otra, con las de una reforma agraria moderna que va a exponer Pascual Carrión, su compañero de lucha en la famosa candidatura del «complot de Tablada» con Rexach y Ramón Franco. La cuarta va a ser la más conocida internacionalmente, pues sin el mensaje Henry George-Joaquín Costa no es posible entender el motor de una serie de puntos de vista de Germán Bernácer.

Ha sido, pues, el mensaje utópico en la economía de Costa, más persistente de todo lo que puede parecer. Realmente, todos hemos convivido con las consecuencias políticas de sus últimos coletazos. Sólo ahora, un siglo después de haberse formulado, comienza su disolución.

Tras él queda esa curiosa impresión, mezcla de grandiosidad y de destartalamiento, que es habitual en el mensaje del insigne aragonés. Pero, después de todo, esto es un simple juicio alicortado. Cuando el 21 de abril de 1903 publicó Costa en el diario madrileño *El País* su sobrecogedor artículo *La urna del «Reina Cristina»*, este periódico lo glosó diciendo: «Es un treno de Jeremías, un apóstrofe épico contra gobiernos e instituciones, un elocuentísimo llamamiento al país». Ante un mensaje profético de esa magnitud, las obligadas apostillas que efectúa un economista, apegadas al suelo y alicortadas, como señaló con cierto desprecio Carlyle, quedan realmente en poco. Sólo las salva el que las mueve un designio de homenaje; algo así como si fuesen unas minúsculas florecillas que se presentasen ante la faz severa del «león de Graus».

NOTAS

¹ Este pesimismo de Cánovas no era sólo fruto del análisis de datos económicos, sino de desconfianza ante el pueblo español. Para mí es definitiva, en este sentido, su carta fechada en Madrid el 28 de mayo de 1876, dirigida al Marqués de Cabra, en París. Véase íntegra en JOSÉ G. CEBALLOS TERESÍ, *Estudios económicos y financieros. Selección de artículos*, Talleres Tip. «El Financiero», Madrid 1933, págs. 150-151.

² También sobre Henry George es interesantísimo lo que señala MARTÍN BRONFENBRENER en «Early american leaders. Institutional and critical traditions», en *The American Economic Review*, diciembre 1985, vol. 75, n.º 6, concretamente las págs. 15-17. Véase también LELAND JEAGER, «Henry George and Austrian Economics», en *History of Political Economy*, 1984; el capítulo «El mesianismo de Henry George» en —cito por la versión francesa de la 3.ª edición americana— ROBERT L. HEILBRONER, *Les grandes économistes*, Editions du Seuil, 1977, págs. 169-176, y el libro de CHARLES A. BARKER, *Henry George*, que es su biografía más conocida.

